

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESCLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Al mes de septiembre de 2022 asciende a un total de \$62,931,348, que se integran de Efectivo por 841,993 pesos, Bancos-Tesorería por 62,089,355.

El efectivo registrado asciende a la cantidad de 841,993 pesos, la cual corresponde a Tarjetas por vales de Día del Trabajador, Medidas de Fin de Año, Día de Reyes, Día de las Madres y Vales de Productividad por 719,943 pesos y 122,050 pesos por concepto de Fondos Fijos de Caja que se otorgan a las diversas áreas que integran este Hospital para gastos necesarios para la operación de estas.

Respecto al ejercicio 2021 asciende a un total de 24,467,683 pesos, que se integran de Efectivo por 1,452,902 pesos, Bancos-Tesorería 22,991,402 pesos y 23,379 pesos de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía.

El Efectivo registrado asciende a la cantidad de 1,452,902 pesos, la cual corresponde a Tarjetas por concepto de del Día del Trabajador 241,686 pesos, Medidas de Fin de Año 343,102 pesos, Día de Reyes 277,415 pesos, Día de las Madres 179,257 pesos y Vales de Productividad 304,443 así como 107,000 por concepto de Fondos Fijos de Caja que se otorgan a las diversas áreas que integran este Hospital para gastos necesarios para la operación de estas.

El importe registrado al 30 de septiembre de 2022 en Bancos es de 62,089,355 pesos, y 22,991,402 pesos para el año 2021, de acuerdo con lo siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Recursos Fiscales	13,407,998	11,760,654
Recursos Propios	48,681,357	11,230,748
Total	62,089,355	22,991,402

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Con los Recursos Fiscales del año 2022 por 13,407,998 pesos se harán frente a los sueldos por pagar y diversas Retenciones a Favor de Terceros; así también, con los recursos propios por 48,681,357 pesos se realizará el pago de pasivos derivados de los servicios y

adquisiciones que requiere este Hospital para su operación, se incluyen también los ingresos percibidos por este Hospital por concepto de cuotas de recuperación y por la impartición de cursos de enseñanza.

Al mes de septiembre de 2022, no se tiene saldo derivado de depósitos de recursos de terceros, el saldo en el ejercicio 2021 derivó de que durante ese ejercicio, se concluyó con la contratación de personal eventual de personal médico y enfermeras, para la atención de primera línea a los pacientes con padecimientos por el virus "SAR-CoV2 (COVID-19)", con los recursos que asignó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para este Hospital, realizando para tal efecto la comprobación y conciliación de los recursos; el importe de 23,379 pesos corresponde a intereses generados que se reintegraron los primeros días del mes de octubre 2021 a la Tesorería de la Federación.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	-	23,379
Total	-	23,379

❖ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Los **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes** se integran en total por 9,784,812 pesos al mes de septiembre 2022 y 490,134,634 pesos al mismo periodo 2021, integración que a continuación se describe:

Cuentas por Cobrar a corto plazo Se conforman de 4,978,701 y 5,428,656 pesos al mes de septiembre 2022 y 2021 respectivamente, las cuales corresponden a servicios prestados por este Hospital que son pagados por otras instituciones que cuentan con contrato de servicios subrogados, mismos que a la fecha que se encuentran pendientes de cobro.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Cuentas por Cobrar	Pasivo	976,460	0	0	3,897,221	4,978,701
Total		976,460			3,897,221	4,978,701

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2021
Cuentas por Cobrar (ADEFAS)	Pasivo	5,428,656	0	0	0	5,428,656
Total		5,428,656	0	0	0	5,428,656

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Al mes de septiembre 2022, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", no presenta ningún registro en el rubro de Cuentas Incobrables, debido a que los adeudos de las Cuentas por Cobrar son recuperables, toda vez que en mes de abril del año en cursos se efectuó depuración de saldos conforme a la normatividad aplicable.

Deudores Diversos se integran por 401,975 pesos y 98,555 pesos al mes de septiembre 2022 y 2021 respectivamente.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Deudores Diversos	Pasivo	73,267	0	0	39,328	112,595
Concepto 79 adeudos a cargo diversos funcionarios	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	0	0	0	14,479	14,479
Laudos por recuperar	Pasivo	252,181	0	0	0	252,181
Recalculo Ejercicio Actual	Pasivo	2,510	0	0	0	2,510
Total		327,958	0	0	74,017	401,975

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2021
Deudores Diversos	Pasivo	0	0	0	60,338	60,338
Concepto 79 adeudos a cargo diversos funcionarios	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	0	0	0	14,479	14,479
Recalculo Ejercicio Actual	Pasivo	3,528	0	0	0	3,528
Total		3,528	0	0	95,027	98,555

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Ingresos por recuperar a corto plazo se integran de 260,157 pesos por concepto de ISR retención de sueldos por salarios y 66 pesos correspondientes a Subsidio para el empleo.



(Pesos)

Concepto	NOTA DE CRUCE	90 DIAS	Mayor a 365 días	Total 2022
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	260,157	0	260,157
Subsidio al empleo	Pasivo	66	0	66
Total		260,223	0	260,223

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Concepto	NOTA DE CRUCE	90 DIAS	Mayor a 365 días	Total 2021
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	11,556	0	11,556
3% Impuesto Sobre Nominas	Pasivo	0	24,001	24,001
Total		11,556	24,001	35,557

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, al mes de septiembre de 2022, se registró en este rubro, lo relativo a la recepción de insumos generadas de la adquisición efectuada mediante el convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), reflejando al cierre del ejercicio un saldo de 4,143,912 pesos.

Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	4,143,912	0	0	4,143,912
Total	0	4,143,912	0	0	4,143,912

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Derechos a Recibir Bienes o Servicio al tercer trimestre de 2022 no se obtuvo recurso aplicable para este concepto.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas entrega-recepción de donación.

(Pesos)

Descripción	2022	2021
Almacén de medicamentos	554,586,502	182,848,564
Almacén de ropería	974,366	1,241,406
Almacén de mantenimiento	1,834,271	1,876,328
Almacén de varios	12,537,104	2,980,821
Subtotal	569,932,243	188,947,119
Estimación Deterioro de Inventarios	-986,658	-986,658
Total	568,945,585	187,960,461

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".-

El importe reflejado incluye las existencias de los insumos que fueron adquiridos mediante compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos, efectuadas por este Hospital, a través de las Oficinas de las Naciones Unidas (UNOPS), y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mismas que se formalizaron mediante pedidos entre el Hospital y la proveeduría.

Así también, contiene el inventario de las farmacias hospitalaria y gratuita, las cuales de conformidad a lo estipulado en los contratos de los servicios subrogados para recepción, almacenamiento y distribución de medicamento, se resguardan diversas claves en un almacén externo.

❖ **Inversiones Financieras**

Rubro no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

[Handwritten signatures and initials]

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 96,932,067 y 95,786,673 pesos al cierre del tercer trimestre de 2022 y 2021 respectivamente.

• Integración de los Bienes Inmuebles

Al cierre septiembre 2022 las cifras se integran conforme a lo siguiente:
(Pesos)

Descripción	2022	2021
Terrenos	1,401,742,926	1,401,742,926
Edificios no Habitacionales	2,011,227,393	1,887,854,216
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	1,595,698,040	1,686,172,816
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,008,668,359	4,975,769,958

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

• Integración de los Bienes Muebles

Respecto de lo Bienes Muebles, al 30 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el registro de altas y bajas en el sistema de inventarios, así como su registro contable, efectuando al cierre de cada mes las conciliaciones correspondientes, sin diferencias, no omitiendo mencionar que el Departamento Inventarios presentó el Programa de Trabajo para llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de activo fijo, el cual se llevara a cabo del 30 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, conforme a lo estipulado en el contrato DGAAF-DRMC-33903-142-2022.

Las cifras que derivaron de la conciliación efectuada entre el Departamento de Inventarios y Contabilidad quedaron registradas al 30 de septiembre de 2022 tanto en libros contables, como es el Sistema de Control de Inventarios de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	108,238,933	110,631,182
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,232,385,857	1,212,359,374
Equipo de Transporte	6,847,862	6,847,862

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,365,726	9,381,025
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	38,184	38,184
Suma Bienes Muebles	1,356,876,562	1,339,257,627

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

• Integración de la Depreciación acumulada y del Ejercicio.

La Depreciación Acumulada al cierre de septiembre 2022 se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

(Pesos)			
Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	18,818,357	18,818,357
Total Bienes Inmuebles	0	18,818,357	18,818,357
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	197,748	5,478,018	5,675,766
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	470	231,115	231,585
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,389,088	72,404,577	73,793,665
Total Bienes Muebles	1,587,306	78,113,709	79,701,016
Total	1,587,306	96,931,067	98,519,372

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

Descripción	%
Edificios	
Mobiliario y Equipo	5%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10%
	10%

Descripción		%
Maquinaria y Equipo		20%
Equipo de Transporte		20%
Equipo de Computo		20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Activos Diferidos

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 39,912,701 pesos para septiembre 2022 y 682,484 pesos de 2021.

(Pesos)

Concepto	Nota de Cruce	Vencimiento a 90 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores)	Activo	0	39,912,701	0	39,912,701
Total Diferido		0	39,912,701	0	39,912,701

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Estimaciones y Deterioros

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de acuerdo con los lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 986,658, misma que fue determinada por el Subdirección de Almacenes, la cual será incrementada o disminuida de conformidad a las acciones e información que remita dicha a Subdirección.

❖ Otros Activos

Rubro no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

> PASIVO

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

Este rubro asciende a 151,769,912 pesos y 246,554,972 pesos al 30 de septiembre de 2022 y 2021 respectivamente, los montos se integran de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Servicios Personales	Efectivo y equivalentes	313,655	0	533,979	0	847,634
Proveedores- Pasivo Circulante		56,513,569	30,805,262	0	0	87,318,831
Acreedores Diversos	Cuentas por Cobrar	519,510	0	0	316,375	835,885
Impuestos por Pagar	Bancos-	52,797,856	0	5,716	0	52,803,572
Otras Cuentas por Pagar-Enteros y preventivas	Bancos	950,574	733,710	1,536,726	6,742,980	9,963,990
Total		111,095,164	31,538,972	2,076,421	7,059,355	151,769,912

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2021
Servicios Personales	Efectivo y equivalentes	452,546	0	893,356	0	1,345,903
Proveedores- Pasivo Circulante		26,745,418	0	0	15,260,374	42,005,792
Acreedores Diversos	Cuentas por Cobrar	127,035	0	0	331,459	458,495
Impuestos por Pagar	Bancos-	12,461,621	0	8,640	0	12,470,261
Otras Cuentas por Pagar-Enteros y preventivas	Bancos	880,393	153,557	1,933,832	5,677,234	8,645,016
Total		40,677,014	153,557	2,835,828	21,269,067	151,769,912

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía**

Al 30 de septiembre se concluyó con la conciliación y reintegro de los recursos que el Instituto de Salud para el Bienestar otorgo a esta Dependencia, como apoyo para la contratación de plantilla de personal médico y enfermeras, en la atención de primera la línea a los pacientes con padecimientos por el virus "SAR-CoV2 (COVID-19), el cual al mismo periodo de 2021 tenía un saldo de 2,966.

❖ **Pasivos Diferidos y Otros**

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 40,186,087 al 30 de septiembre 2022, integrado principalmente por la recepción de materiales y suministros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021, de los cuales los proveedores han estado efectuado el trámite de cobro.

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	0	0	40,186,087	40,186,087
Ingresos Devengados no Cobrados	0	0	0	0
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	0	961,701	961,701
Total Diferido	0	0	41,147,788	41,147,788

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Concepto	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2021
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	0	0	682,484	682,484
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	0	0	0
Ingresos Devengados no Cobrados	0	0	1,178,193	1,178,193
Total Diferido	0	0	1,860,679	1,860,679

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal.

Los Ingresos Propios se obtienen de los diversos servicios otorgados por la actividad propia de la Entidad los cuales por el periodo de enero a septiembre de 2022 tienen un incremento en comparación con el mismo periodo de 2021 de 19,465,505 que representa el 51%, derivado de que en el Hospital disminuyó la demanda de pacientes con la enfermedad SARS-COV-19 y se reactivó al 100% los servicios en las diversas especialidades médicas, principalmente de los pacientes que cuentan con seguridad social y se les clasifica dentro del tabulador de cuotas de recuperación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, se les da recepción conforme a los “Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo”, estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s).

En su caso, los remanentes de transferencias del Ejercicio se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se desagregan de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto de Ingresos		2022	2021
Ingresos de Gestión			
- Consultas		57,989,168	38,253,663
- Subrogados		53,017,819	34,198,016
		4,971,349	4,325,647
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,131,488,547	3,257,829,904
- Capítulo 1000		1,901,789,356	1,897,483,938
- Capítulo 2000		411,808,211	400,781,417
- Capítulo 3000		817,890,980	437,860,207
- Capítulo 4000		0	521,704,342
- Capítulo 6000		0	
Ingresos Financieros		27,203	34,434
Otros Ingresos		6,641,049	28,942,533
- Recuperación de Servicios (Venta de Desechos)		1,694,259	653,171
- Otros		2,680,957	1,471,799
- Enseñanza			
- Donativos en Especie		1,739,714	26,349,742
- Recursos Externos y de Terceros		526,119	467,821
Total de Ingresos		3,196,145,967	3,325,330,534

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

(Pesos)

Concepto de Gastos		2022	2021
Gastos de Funcionamiento			
1000. Servicios personal		3,369,505,154	2,961,847,646
2000. Materiales y suministros		1,934,380,911	1,903,000,521
3000. Servicios generales		704,140,582	595,990,111.00
		830,983,661	462,857,014
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		98,519,373	102,870,467
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros		96,932,067	95,786,6373
Otros Gastos		1,587,306	7,083,794

Total de Gastos	3,568,024,526	3,064,718,113.
-----------------	---------------	----------------

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Dentro del Rubro "Patrimonio Contribuido ", se incluyeron las siguientes cifras:

Incremento de 32,196,235 pesos que corresponden a Donativos de Bienes Muebles, principalmente a donaciones recibidas por empresas privadas y asociaciones civiles.

(Pesos)			
	Concepto	2022	2021
Donaciones de Capital Recibidas			
		32,196,235	21,193,781
	Total	32,196,235	21,193,781

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado"**

- Dentro del Rubro "Hacienda Pública/Patrimonio Generado ", se incluyeron las siguientes cifras:
- **Incremento de 802,675 pesos en el Resultado de Ejercicios Anteriores**, el cual se integra principalmente de cancelación de nómina realizada por el Subdirección Operación y Pagos aplicable a quincenas del ejercicio 2021 por un importe 105,048; un incremento de 720,556 correspondiente al reconocimiento de gasto 3% sobre nómina, y un decremento 22,929, por correcciones contables.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)			
Concepto	2022	2021	
Tesorería	841,993	1,452,902	
Bancos	62,089,355	22,991,401	
Total de Efectivo y Equivalentes	62,931,348	24,444,303	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario

(Pesos)			
CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO.			
Descripción	2022	2021	
(Desahorro) Ahorro	-371,878,558	260,612,422	
Gastos Extraordinarios (Depreciación y Otros Gastos)	98,519,372	102,870,466	
(Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-273,359,186	363,482,888	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Aplicación	3,196,145,968	3,325,330,354	
Flujo neto de Efectivo por Actividades de Operación	3,469,505,154	2,961,847,646	
Corrección a Resultado de Ejercicios Anteriores	-273,359,186	361,976,497	
	802, 674	-1,506,391	
14 (Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-272,556,510	361,976,497	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el cierre de septiembre 2022 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 4,778,741,335 pesos que se componen de 4,698,741,335 de Recursos Fiscales y 80,000,000 de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficios números DGPY-2347-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Al 30 de septiembre del 2022 se cuenta con un Presupuesto Anual Modificado Autorizado por 4,801,251,250 pesos de los cuales 4,721,251,250 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 80,000,000 a Recursos Propios, de estos se ejercieron 3,197,484,335 pesos.

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1RO DE ENERO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	
(CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,194,406,254
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,739,714
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios ¹⁾	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	3,196,145,968

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

1) Corresponde a los donativos en especie recibidos

Handwritten signatures and initials.

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1RO DE ENERO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de Egresos Presupuestarios	3,197,484,335
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	469,059,564
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	98,519,372
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	96,932,066

3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos ⁽¹⁾	1,587,306
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		1,587,306

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

¹⁾ Corresponde a la pérdida en libros contables por baja de bienes muebles

Dentro de las Conciliaciones Contables Presupuestales del Ingreso y del Gasto se tienen los siguientes rubros:

- Del Ingreso:
 - El rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 1,739,714 que se integra de las donaciones en especie de insumos recibidas a favor de la Entidad por parte de empresa privadas y asociaciones civiles.
- Del Gasto:
 - El rubro de Materiales y Suministros por un importe de 469,059,564, que corresponde a la afectación en gasto de insumos correspondiente al inventario de 2021

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de Orden Contables:**

❖ **Juicios:**

- Al 30 de septiembre del 2022, en este rubro se refleja un saldo de \$841,554,549 conforme a lo siguiente:
- Al 30 de septiembre del 2022, existe un total 423 casos contingentes que se encuentran en litigio por un total de 138,112,306, 407 juicios laborales con posible sentencia por un importe que asciende a 114,674,406, 13 casos laborales con laudos condenatorios por un importe de 5,072,945.41 casos administrativos por posible daño patrimonial por 15,505,719 y 1 caso de juicio por finiquito de obra pública por 2,859,235
- La Entidad tiene un adeudo que asciende a 703,442,243 por concepto de suministro de agua, a favor del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que data del 6to bimestre de 2007 al 6to bimestre de 2021 del cual a la fecha se están realizando las gestiones

para que se le otorgue a este Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", la condonación del adeudo de los ejercicios 2007 al ejercicio 2016.

- Al cierre del mes de septiembre, se cuenta con un adeudo por crédito fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mismo que asciende a 56,705,751, relacionados con el no entero de concepto IVA y retenciones a favor de terceros que provienen del ejercicio 2004, del cual esta entidad se encuentra realizando las gestiones ante la autoridad competente para su regularización.
(Pesos)

Concepto	Presupuesto Ejercido
Ejercicio 2022	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	841,554,549
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	56,705,751
7.4.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	841,554,549
7.4.2 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	56,705,751
7.6.8 Bienes en Custodia	8,798,635
7.6.9 Custodia de Bienes	8,798,635
Ejercicio 2021	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	447,992,898
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	51,504,784
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	447,992,898
7.4.2 Créditos Fiscales en Trámite	51,504,784
7.6.8 Bienes en Custodia	1,986,372
7.6.9 Custodia de Bienes	1,986,372

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

[Handwritten signatures and marks]

(Pesos)

Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	4,778,741,335
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-1,560,402,791
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	-23,932,290
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	-4,873,681,61
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	-3,189,532,572
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	- 4,778,741,335
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	1,271,155,455
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-22,509,915
8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	332,611,460
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	5,745,932
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	3,191,738,404

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" proveen de información financiera a los principales usuarios, al Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que son considerados en la elaboración de estos, para la mayor comprensión.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, tiene como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad derivado de la entrada en vigor el 01 de diciembre de 2020 del Decreto para el Otorgamiento de Servicios de Gratuidad a los Pacientes sin Derechohabiencia y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia

2. Panorama Económico y Financiero.

- I. El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" de acuerdo con sus atribuciones y facultades organiza sus acciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus áreas de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo.

Al 30 de septiembre 2022, los recursos autorizados al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" ascendió a 4,778,741,335 pesos de los cuales 4,698,741,335 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 80,000,000 pesos a Recursos Propios.

3. Autorización e Historia.

I. Fecha de creación del ente.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

II. Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de sus programas rebasan en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México adopte la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de sus servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", contará con los siguientes órganos de administración:

I. Junta de Gobierno

II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

4. Organización y Objeto Social.

I. Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se establece:

"ARTÍCULO 1º.- Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

II. Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de la investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, principalmente en el Seguro Popular y del Fondo Directo de Gastos Catastróficos en Salud y apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

III. Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022.

IV. Régimen jurídico

El artículo 1 del "Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México"; publicado el 30 de abril de 2012 señala "Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del "Decreto por el que se crea el ..." publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que "Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

V. Consideraciones fiscales.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III, Artículo 76, Fracción VI de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.
- III. No obstante, en los términos de los dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.

VI. Estructura Organizacional Básica.

Con Oficio número DGRHO-724-2022 de fecha 09 de febrero de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, registró la estructura orgánica total de 6325 empleados.

VII. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

I. Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente al 30 de septiembre de 2022, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

II. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" emite sus Estados Financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que deben sustentarse para su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad, en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normas:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión

III. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Al 30 de septiembre de 2022, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" cuenta con sistemas informáticos para la generación de la información contable-presupuestal con cifras confiables y de manera estructurada con el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales con base acumulativa, así como el registro de los diferentes

momentos del presupuesto de ingreso y del gasto; la cual permite a su vez la elaboración de Estados Financieros Contables y Presupuestarios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

I. Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el periodo terminado al 30 de septiembre de 2022 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho periodo no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

II. Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Al 30 de septiembre 2022, en ámbito de operación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

III. Sistema y método de valuación de Almacenes

El método para evaluar los Almacenes es el de "Costo Promedio".

IV. Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo

Se registran originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" son:

Descripción	%
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria y equipo	20%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

V. Eventos Posteriores al Cierre

Los créditos fiscales a cargo del Hospital que provienen del ejercicio 2004, por el importe de \$56,705,751 (cincuenta y seis millones setecientos cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) a favor del Sistema de Administración Tributaria; con fecha 29 de septiembre del año en curso, mediante oficio HGM-DAF-DRF-403-2022, este Hospital solicito ante la Administración Desconcentrada de Recaudación, la aplicación de reducción de multas y tasa de recargos por prorroga que establece el artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación, para obtener dicho beneficio y estar en posibilidad de cubrir el adeudo con la autorización de la adecuación presupuestal 8332, de fecha 27 de septiembre de 2022; al respecto el 25 de octubre del año en curso se efectuó la liquidación del adeudo en comento, resultado de lo anterior la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de este Hospital es emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo.

Referente al registro de adeudo por concepto de suministro de agua de los periodos del ejercicio 2007 al 30 de septiembre del año en curso por un importe de 703,442,243 (setecientos tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) se han efectuado las siguientes gestiones:

En alcance a nuestra petición realizada con fecha 25 de enero, el 12 de julio del año en curso mediante oficio HGMG-DAF-DRF-324-2022 este Hospital reitero ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, la solicitud de extinción de crédito fiscal por prescripción, por el periodo del 6to bimestre de 2007 al 6to bimestre de 2016, lo cual asciende a un importe aproximado de \$201 millones incluye IVA, sin considerar el pago de accesorios (multas, recargos y actualizaciones) Así también con oficio HGMG-DAF-DRF-323- 2022 de fecha 12 de julio, se solicitó nuevamente a la Dirección General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la instalación de una toma adicional de agua para llevar control del consumo de agua entre las áreas médicas y administrativas de este Hospital.

De la solicitud realizada ante la Dirección General de Servicios a Usuarios con oficio HGMG-DAF-DRF-323- 2022 de fecha 12 de julio, para la instalación de una toma de agua y medidor adicional, a efecto de llevar un control del suministro de agua que es utilizado por las áreas administrativas, dicha autoridad con similar GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-25048-DGSU/2022, indico que para continuar con los tramites nuestra petición debe realizarse ante la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías.

Derivado de lo anterior con oficio HGM-DAF-883-2022 de fecha 12 de octubre, se solicitó a la Dirección General de Servicios de Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la factibilidad realizar una derivada de la toma general de agua de este nosocomio para el suministro exclusivo de áreas administrativas.

Con respecto a la solicitud ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, de extinción del crédito fiscal por prescripción, por el periodo del 6to bimestre de 2007 al 6to bimestre de 2016, lo cual asciende a un importe aproximado de \$201 millones de pesos incluye IVA, sin considerar el pago de accesorios (multas, recargos y actualizaciones), el hospital no ha recibido respuesta.

VI. Obligaciones laborales e indemnizaciones al personal

De conformidad con lo dispuesto por la "NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y

su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

VII. Estimaciones

Los Estados Financieros requieren de estimaciones y supuestos por parte de la Administración que pudieran afectar las cifras reportadas en los Estados Financieros. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones, por lo que se pudiera considerar que no existe contingencia, sin embargo, se muestran en caso de que tengan algún impacto de reconocimiento.

VIII. Transferencias Corrientes del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Actividades.

Gasto Corriente – Erogaciones para bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación, requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Para el Ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto Corriente, las Áreas, Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestal y Ejercicio del gasto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al cierre del tercer trimestre 2022, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Por lo que se refiere a los activos del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", durante los Ejercicios de 2022 y 2021, se efectuaron aumentos y disminuciones de valor conforme a las disponibilidades iniciales y finales de cada Ejercicio. Obteniendo una Variación Total del Período por 547,081,381 y 15,033,889 de pesos al mes de septiembre 2022 y 2021 acuerdo a lo siguiente:



Año 2022

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	5,458,953,337	4,710,772,314	5,088,183,408	4,911,871,956	-547,081,381
Activo Circulante	1,021,410,526	4,586,969,292	4,966,718,074	641,661,745	-379,748,781
Efectivo y Equivalentes	26,826,524	865,849,128	829,744,303	62,931,349	36,104,825
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	267,503,539	3,231,777,947	3,489,496,674	9,784,812	-257,718,727
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Almacenes	728,067,121	489,342,217	647,477,096	569,932,242	-158,134,879
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	986,658	0	0	986,658	0
Activo No Circulante	4,437,542,811	123,803,022	121,465,335	4,270,210,211	-167,332,600
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,001,550,818	100,226,279	93,108,737	5,008,668,360	7,117,542
Bienes Muebles	1,338,364,557	32,196,235	13,684,229	1,356,876,563	18,512,006
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,050,412,269	12,096,923	96,932,067	2,135,247,413	84,835,144
Activos Diferidos	148,039,705	3,477,432	111,604,436	39,912,701	-108,127,004

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Año 2021

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	4,983,637,744	5,046,036,356	4,891,253,452	4,998,671,633	15,033,889
Activo Circulante	475,810,345	5,036,399,439	4,811,689,694	702,562,778	226,752,433
Efectivo y Equivalentes	63,404,324	827,869,068	866,805,709	24,467,683	-38,936,640
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,868,550	3,803,466,910	3,321,200,826	490,134,634	482,266,084
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	137,253,617	131,090	137,384,707	0	-137,253,617
Almacenes	269,291,857	406,221,943	486,566,681	188,947,119	-80,344,738

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,008,002	1,289,573	268,228	986,658	-1,021,344
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	4,507,827,399	9,636,918	79,563,759	4,296,108,855	-211,718,544
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,975,769,958	13,537,429	13,537,429	4,975,769,958	0
Bienes Muebles	1,350,038,461	21,195,926	31,976,760	1,339,257,626	-10,780,834
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,948,705,363	25,096,437	95,992,288	2,019,601,215	70,895,851
Activos Diferidos	130,724,344	0	130,041,858	682,485	-130,041,858

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

- Durante los Ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.
- La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés.
- Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía.
- El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

10. Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio del Ejercicio y al final del Ejercicio.

12. Calificación Otórgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

13. Proceso de Mejora

[Handwritten signature]

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos y egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalado un Órgano Interno de Control independiente, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y a la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría de la Función Pública asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, Asimismo una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo Institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original para el ejercicio 2022 de la Institución, es de 4,778,741,335 pesos.

Al 30 de septiembre de 2022, el presupuesto ejercido asciende a 3,191,738,403 mismo que se encuentra en el rango de razonable, para dar cumplimiento las metas y alcances planteados al cierre del 4to trimestre este Hospital.

14. Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

15. Eventos posteriores al cierre

El Hospital no cuenta con eventos posteriores al cierre.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Con fecha 29 de junio de 2022, el Socio Responsable de la Auditoría Externa "Altieri, Gaona y Hooper S.C., presento ante la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública, la carta conclusión de la auditoría realizada a los estados financieros y presupuestales del ejercicio 2021 correspondiente a la revisión efectuada a este Organismo Público Descentralizado, así como el reporte de hallazgos final.

18. Contingente

Al 30 de septiembre del 2022, Existe un total 423 casos contingentes que se encuentran en litigio por un total de 138,112,306; 407 juicios laborales con posible sentencia por un importe que asciende a 114,674,406, 13 casos laborales con laudos condenatorios por un importe de 5,072,945, 2 casos administrativos por posible daño patrimonial por 15,505,719 y 1 caso de juicio por finiquito de obra pública por 2,859,235.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Autorizó: C.P. MARIANA ABRIL AMABLE AGUAYO

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. ALMA LETICIA QUEZADA ROMERO

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD